GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 13291941

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
12 MAY 2021
OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 1356

SANTIAGO, 12 MAY 2021

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que el peticionario ha acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto N°5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a la siguiente persona:

Don Gustavo Alonso GRISALES BEDOYA, RUN: [redacted] natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en [redacted]

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
MINISTRO

RODRIGO DELGADO MOCARQUER
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

CGH/JUC/ABA/NVT/JCC/ADP
[2525]10/11/2020

DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

1BB06120